

Informe Estadístico Segundo Semestre 2013



Oficina Asesora de
Planeación
Grupo Estadística



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO

Brigadier General SAÚL TORRES MOJICA
Director General INPEC

Juan Manuel Riaño Vargas
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Luis Eduardo Castro Gil
Coordinador Grupo Estadística

Dragoneante Karen Arias Cifuentes
Socióloga Grupo Estadística

Nelly Saavedra Ardila
Analista de Datos Grupo Estadística

Juan Simón Santander Laínez
Economista Grupo estadística

Portada:
Exposición del Concurso Nacional de Pintura,
Escultura, Cuento y Poesía 2013

Bogotá, D.C., enero 2014

PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), a través de la Oficina Asesora de Planeación y el Grupo Estadística, presenta en esta oportunidad el ejemplar No. 12 del Informe Estadístico Mensual, el cual contiene las cifras de población penitenciaria y carcelaria en Colombia correspondientes al mes de diciembre, su caracterización demográfica, capacidad y comportamiento mensual de los Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional.

Esta publicación en medio electrónico se constituye para el INPEC en la herramienta útil de referencia que orienta a la institución hacia el cumplimiento de su misión, el alcance de su visión y el logro de sus objetivos; y tiene como principal objetivo el seguimiento y mejoramiento de los indicadores de efectividad, para lo cual requiere revisiones periódicas permitiendo realizar los ajustes pertinentes y la toma de decisiones por parte de la Dirección General, que busca avanzar hacia un Sistema Penitenciario y Carcelario acorde con los parámetros internacionales y nacionales de una política criminal fundada en los derechos humanos, la dignidad humana y la efectiva administración de la justicia, asimismo este Informe se ha venido consolidando como insumo fundamental de funcionarios de entidades gubernamentales y no gubernamentales, investigadores, estudiantes y comunidad en general, que cuenta con información actualizada y desagregada que puede ser consultada a través de la página web del instituto y permite una visualización mediante tablas, gráficos y análisis estadísticos.

Finalmente, la Oficina Asesora de Planeación y el Grupo Estadística, se permite hacer extensiva la invitación a los interesados para realizar recomendaciones al estudio presentado, así como solicitar información adicional si lo requieren al correo electrónico estadistica@inpec.gov.co, o visitarnos en nuestra página Web www.inpec.gov.co link estadística.

Bogotá, enero de 2014


JUAN MANUEL RIAÑO VARGAS
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Contenido

PRESENTACIÓN	3
1. CAPACIDAD ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL – ERON	15
1.1 Comportamiento mensual ERON Segundo Semestre 2013	15
2. CARACTERIZACIÓN DEMOGRÁFICA DE LA POBLACIÓN RECLUSA EN COLOMBIA	18
2.1 Sexo y situación jurídica	18
2.2 Rango de edad	20
2.3 Grado de escolaridad	22
2.4 Tratamiento penitenciario	24
2.5 Condiciones excepcionales	25
2.6 Perfil delictivo	27
2.7 Militares y otros organismos del Estado	29
2.8 Sobrepoblación y hacinamiento	31
3. POBLACIÓN DOMICILIARIA EN COLOMBIA	34
4. POBLACIÓN CARCELARIA CON VIGILANCIA ELECTRÓNICA	36
5. POBLACIÓN REINCIDENTE	37
6. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA	39
7. DATOS RELEVANTES DICIEMBRE DE 2013	43

Lista de tablas

Tabla 1. Comportamiento mensual ERON - Diciembre 2012 – Diciembre 2013	15
Tabla 2. Infraestructura Direcciones Regionales del INPEC - Diciembre 2013	17
Tabla 3. Población reclusa por género y situación jurídica - Diciembre 2013.....	19
Tabla 4. Consolidado semestral población carcelaria rango de edad – Segundo Semestre 2013	20
Tabla 5. Población reclusa por rango edad - Diciembre 2013	21
Tabla 7. Población reclusa con educación básica primaria - Diciembre 2013	22
Tabla 8. Población reclusa con educación básica secundaria y media vocacional - Diciembre 2013	23
Tabla 9. Población reclusa con educación superior – Diciembre 2013.....	23
Tabla 10. Población reclusa ERON en trabajo, estudio y enseñanza –Segundo semestre 2013.....	24
Tabla 11. Población reclusa ERON en trabajo, estudio y enseñanza – Diciembre 2013.....	25
Tabla 12. Población carcelaria ERON en condiciones excepcionales – Segundo semestre 2013	26
Tabla 13. Población reclusa ERON en condiciones excepcionales – Diciembre 2013.....	26
Tabla 14. Modalidad delictiva más frecuente población reclusa ERON – Segundo Semestre 2013	27
Tabla 15. Modalidad delictiva población reclusa ERON – Diciembre 2013	28
Tabla 16. Población reclusa Fuerzas Militares y Fuerza Pública en Establecimientos de Reclusión ERON – segundo semestre 2013	29
Tabla 17. Población reclusa Fuerzas Militares y Fuerza Pública en Establecimientos de Reclusión ERON – Diciembre 2013.....	30
Tabla 18. Población reclusa otros organismos de seguridad – Diciembre 2013.....	30
Tabla 19. Capacidad, población, sobrepoblación y hacinamiento ERON - Segundo semestre 2013.....	31
Tabla 20. Capacidad, población, sobrepoblación y hacinamiento ERON - Diciembre 2013.....	31
Tabla 21. Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional ERON con mayor población carcelaria – Diciembre 2013.....	33
Tabla 22. Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional ERON con mayor sobrepoblación carcelaria – Diciembre 2013.....	33
Tabla 23. Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional ERON con mayor índice de hacinamiento -Diciembre 2013.....	34
Tabla 24. Población domiciliaria en detención y prisión – Segundo semestre 2013.....	34
Tabla 25. Población domiciliaria en detención y prisión – Diciembre 2013.....	35
Tabla 26. Población reclusa con control y vigilancia electrónica – Segundo semestre 2013.....	36
Tabla 27. Población reclusa con control y vigilancia electrónica – Diciembre 2013.....	37
Tabla 28. Población reclusa reincidente – Segundo semestre 2013	37
Tabla 29. Población reclusa reincidente – Diciembre 2013	38

Lista de gráficas

Gráfica 1. Comportamiento población carcelaria de los ERON, segundo semestre 2012- 2013.....	16
Gráfica 2. Población de los ERON, diciembre 2013	17
Gráfica 3. Situación jurídica población reclusa, segundo Semestre 2013	18
Gráfica 4. Población reclusa por sexo y situación jurídica, diciembre 2013.....	19
Gráfica 5. Población reclusa por sexo, segundo semestre año 2013	20
Gráfica 6. Población reclusa por rango edad, diciembre 2013	22
Gráfica 7. Población reclusa por ciclos de escolaridad – Diciembre 2013.....	24
Gráfica 8. Población reclusa de los ERON en trabajo, estudio y enseñanza, diciembre 2013	25
Gráfica 9. Población reclusa en condiciones excepcionales – Diciembre 2013.....	27
Gráfica 10. Modalidad delictiva población reclusa de los ERON, diciembre 2013	29
Gráfica 11. Capacidad y población de los ERON, diciembre 2013	32
Gráfica 12. Comportamiento población reclusa en domiciliaria, segundo semestre 2013	35
Gráfica 13. Población domiciliaria en detención y prisión, diciembre 2013.....	36
Gráfica 14. Población reclusa reincidente, diciembre 2013	39

Siglas y acrónimos de la gestión penitenciaria¹

CAMIS: Colonia Agrícola Mínima Seguridad.

CLEI: Ciclos Lectivos Integrados.

COCUT: Complejo Carcelario y Penitenciario de Cúcuta.

COIBA: Complejo Carcelario y Penitenciario de Ibagué.

COJAM: Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí.

COMEB: Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá.

COPEL: Complejo Carcelario y Penitenciario de Pedregal.

EC: Establecimiento Carcelario.

EP: Establecimiento Penitenciario.

EPC: Establecimiento Penitenciario y Carcelario.

EPMSC: Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario.

ERE: Establecimiento de Reclusión Especial.

ERON: Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional.

GPS: Sistema de Posicionamiento Global. Seguimiento activo en el sistema de vigilancia electrónica ordenado por el juez.

INPEC: Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.

IVIC: Instrumento de Valoración Integral de Condenados. Herramienta para la clasificación de los(as) internos(as) condenados(as), en fase de tratamiento.

JP: Establecimiento de Justicia y Paz.

NUI: Número Único de Identificación. Consecutivo asignado a cada interno(a) a nivel nacional por el sistema de información SISIEPEC. Este número será siempre el mismo sin importar que el interno(a) haya salido en libertad o sea trasladado a cualquier establecimiento de reclusión del INPEC.

¹ Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC). "Entre muros para la libertad 2012. Revista anual del Sistema Penitenciario y Carcelario de Colombia". Bogotá: 2013.

RF: Radio Frecuencia. Seguimiento pasivo en el sistema de vigilancia electrónica ordenado por el juez.

RM: Reclusión de Mujeres.

SISIPEC: Sistematización Integral del Sistema Penitenciario y Carcelario, utilizado por el INPEC para el manejo de la información de la población penitenciaria y carcelaria.

TEE: Trabajo, Enseñanza y Estudio.

TD: número consecutivo de registro asignado en el Área de Dactiloscopia a cada interno(a) que ingresa al establecimiento de reclusión; este, a su vez, es el número que identifica al interno(a) del establecimiento.

UTE: Unidad de Tratamiento Especial.

Glosario penitenciario y carcelario: general y de Colombia²

Este glosario tiene por objeto facilitar la comprensión de los contenidos del documento por parte de los lectores y familiarizarlos con esta terminología de carácter jurídico y técnico extraída de la legislación internacional, nacional, de estudios del campo penitenciario y carcelario y algunos de ellos acordados por el talento humano del INPEC para el manejo de la política para las personas privadas de la libertad. En cada caso se hace la precisión sobre las fuentes correspondientes.

Glosario general

Asistencia: labor de acompañamiento y apoyo que se presta a las personas privadas de la libertad, dentro del sistema, como parte del proceso de resocialización con personal técnico o profesional multidisciplinario. Esencialmente tiene un enfoque de asistencia social, espiritual o jurídica el cual difiere de la intervención.

Anillos de seguridad: áreas de protección y seguridad perimetral de la infraestructura física, apoyados en la Fuerza Pública.

Capacidad: genéricamente es la extensión, espacio o posibilidad que tiene un ERON para albergar determinado número de personas privadas de la libertad. La capacidad de un ERON se ha equiparado a la disponibilidad de camas-camarotes para que los privados de la libertad pernocten en celdas. Se encuentra inmerso en la definición el aspecto de infraestructura de los ERON.

Cárcel: establecimientos de detención preventiva, previstos exclusivamente para retención y vigilancia de sindicado.

Condena condicional: beneficio de no cumplir una condena privativa de la libertad, que se concede a quienes delinquen por primera vez, y si no delinquen de nuevo dentro de un cierto plazo.

Conducta punible: por mandato legal contenido en el Código Penal, para que una conducta sea punible se requiere que sea típica, antijurídica y culpable, en tratándose de imputables. Para que la conducta del inimputable sea punible se requiere que sea típica, antijurídica y se constate la inexistencia de causales de ausencia de responsabilidad. La conducta punible tiene las modalidades: dolosa, culposa y preterintencional.

Conmutación de penas: cambio de una pena por otra, ordenada por autoridad competente con el fin de favorecer al condenado. Se recomienda no mixturar conmutación de la pena con indulto, debido a que hay indulto y amnistía, definiendo indulto como una causa de extinción de la ley penal que supone el perdón de la pena. La persona continúa siendo culpable, pero se le ha perdonado el cumplimiento de la pena. La amnistía supone el perdón del delito.

² *Ibip.* pag. 9.

Dactiloscopia: rama de la Lofoscopia encargada del estudio, clasificación, archivo y recuperación de las impresiones dactilares que aparecen en las falanges distales de los dedos de las manos, se reconoce y constituye por ser la ciencia más conocida y aplicada con fines de identificación.

Delito culposo: aquel cuyo resultado típico es producto de la infracción al deber objetivo de cuidado y que el agente debió haberlo previsto por ser previsible, o habiéndolo previsto confió en poder evitarlo.

Delito doloso: la conducta es dolosa cuando el agente conoce los hechos constitutivos de la infracción penal y quiere su realización, también será dolosa la conducta o cuando la realización de la acción penal ha sido prevista como probable pero su no producción se deja liberada al azar.

Desmovilización: acto individual o colectivo de dejar las armas y abandonar el grupo armado organizado al margen de la ley mediante realización ante autoridad competente.

Detención: es la privación de la libertad personal por orden judicial.

Detención domiciliaria: medida sustitutiva de la detención precautelativa, consistente en ejecutarla en el domicilio, residencia o morada del sindicado, quien debe cumplir con obligaciones determinadas, y previa caución y suscripción de diligencia de compromiso.

Establecimiento de reclusión: denominación genérica para alojar a infractores de la ley penal.

Hacinamiento: cantidad de personas privadas de la libertad en un espacio o centro de reclusión determinado en número superior a la capacidad del mismo.

Inspección ocular: examen de reconocimiento, registro, verificación, revisión, comprobación inmediata, realizada no sólo con el sentido de la vista, sino también con el olfato, el tacto, etc. Es un acto definitivo y no reproducible, que se realiza en el lugar donde se cometió un hecho delictivo.

Interno(a), preso(a), recluso(a), reo(a): persona privada de la libertad, por imposición de una medida de aseguramiento o una pena privativa de la libertad.

Pabellón: área interna del centro de reclusión destinada para alojamiento de internos(as).

Pasillo: área de desplazamiento dentro de un pabellón.

Patio: área para desarrollar actividades recreativas y de descanso.

Penitenciaría: establecimientos destinados a la reclusión de condenados y en las cuales se ejecuta la pena de prisión, mediante un sistema gradual y progresivo para el tratamiento de los internos.

Población penitenciaria y carcelaria: número de internos(as) sindicados(as) y condenados(as) detenidos(as) en los centros de reclusión, ERON.

Población intramural: es la conformada por las personas internas en los establecimientos de reclusión condenadas o sindicadas.

Política criminal: conjunto de lineamientos estratégicos definidas por el Estado para enfrentar la criminalidad, especialmente, con un fin de prevención, represión y control.

Prevención: anticiparse a la ocurrencia de riesgos de deterioro individual y colectivo, al actuar sobre el contexto social en que están inmersas las personas, centrando la atención en las potencialidades y capacidades antes que en sus creencias y debilidades.

Prisión: modalidad de sanción a infractores de la ley penal, mediante la privación de la libertad. Cárcel donde se encierra a los presos. Jurídicamente, la prisión difiere de la detención en que la primera opera para las personas condenadas, y la segunda es la medida de restricción de los procesos.

Prisión domiciliaria: mecanismo sustitutivo de la ejecución de la pena en centro de reclusión. La ejecución de la pena privativa de la libertad se cumplirá en el lugar de residencia o morada del sentenciado(a), o en su defecto en el que el Juez determine.

Rango de edad: variable que agrupa a una población dentro de un margen específico de edad de acuerdo a intervalos previamente establecidos.

Readaptación: volver a adaptarse a las condiciones sociales establecidas. Exige justicia social para que la adaptación sea positiva. La técnica obedece a desarrollar conciencia cívica y social, mientras que el mayor obstáculo corresponde las disfunciones sociales y a la crisis de valores de cada persona.

Reclusión: internamiento de personas privadas de la libertad.

Rehabilitación: técnica de tratamiento orientada a la recuperación de habilidades mediante el entrenamiento aptitudinal. Volver a ser hábil a aquel que dejó de serlo para la sociedad.

Régimen penitenciario: conjunto de medidas, normas, condiciones y modos en que se cumple la sanción penal.

Reincidencia: hace referencia a aquellos individuos que, habiendo sido condenados, han vuelto a ser privados de la libertad o se les ha impuesto una pena en establecimientos penitenciarios. Se predica en el campo penitenciario de quien ha delinquido con anterioridad, incluso en repetidas ocasiones.

Reinserción: volver a una persona a una condición social de vida.

Reseña: descripción y registro técnico de los datos, rasgos o cualidades sobresalientes de una persona.

Resocialización: técnica de tratamiento clínico que pretende cambiar la conducta del interno. Volver a socializarse, lo que significa aprender las expectativas sociales e interiorizar normas de conducta. Resocializarse es volver a valer como ser social conforme quiere la sociedad, esto implica reconocimiento. La técnica que se maneja es el cambio de actitud y de valores. Se confunde con el cambio de delincuente en un buen interno(a).

Restricciones: elementos utilizados en seguridad para limitar la movilidad de las personas privadas de la libertad.

Seguridad penitenciaria y carcelaria: conjunto de estrategias y dispositivos. Orientación a la protección de la integridad de la persona reclusa por medio de cuatro componentes: i) Hábitat favorable, que incluye las instalaciones y el ambiente; ii) funcionarios éticos y profesionales; iii) coherencia normativa; y, iv) programas de atención y tratamiento.

Sindicado(a): situación jurídica de una persona acusada de una conducta punible hasta que se demuestre lo contrario.

Sistema penitenciario: organización mediada por normas para la administración de la pena, integrada por partes a un todo y dotada de un cuerpo de doctrina.

Situación jurídica: condición que ostenta un individuo dentro del proceso penal, previamente categorizada y/o determinada por parte de la legislación penal, de acuerdo a la etapa procesal en la que se encuentre.

Sobrepoblación: porción de la población de internos(as) que excede la capacidad instalada de cupos penitenciarios en un establecimiento de reclusión.

Suspensión condicional de la ejecución de la pena: es uno de los mecanismos sustitutos de la pena privativa de la libertad o de los subrogados penales, consistente en suspender la ejecución de la pena, por un periodo determinado y por causales previamente determinadas en la ley, previa caución y suscripción de diligencia de compromiso.

Sistema de vigilancia electrónica RF: (Radio Frecuencia - Seguimiento pasivo), ordenado por el juez o como medida de control adoptada por el INPEC, según el caso se instala un dispositivo consistente en un brazalete o una tobillera en el cuerpo del condenado(a), sindicado(a), imputado(a) o acusado(a) y desde el cual trasmite a una unidad receptora que a la vez se encuentra conectada a una línea telefónica convencional.

Sistema de vigilancia electrónica GPS: (Sistema de posicionamiento global - seguimiento activo). Instalación de un dispositivo consistente en un brazalete o tobillera en el cuerpo del sindicado(a), imputado(a) o acusado(a), según fuere el caso, incorporado a una unidad GPS, que transmite la ubicación del beneficiario(a), indicando si ha llegado a zonas de exclusión. Cuando el beneficiario(a) del dispositivo llegue al lugar establecido para el cumplimiento de la

medida de aseguramiento, la información que así lo indique será transmitida al centro de monitoreo, sin que durante el transcurso del día se haya perdido la transmisión inherente al sistema de vigilancia electrónica. Dicha comunicación se llevará a cabo vía telefónica o móvil.

Sistema de vigilancia electrónica reconocimiento de voz: sistema de vigilancia electrónica a través del cual se lleva a cabo una llamada al lugar de residencia del condenado o sindicado y la cual permite autenticar su identidad comparando su voz contra una impresión de voz previa tomada durante el proceso de registro.

Glosario penitenciario y carcelario de mayor uso en el Sistema Penitenciario y Carcelario de Colombia

Aislamiento: separación de una persona privada de la libertad de los demás reclusos(as), para ser ubicado en un área de mayor restricción, con fines preventivos o de protección.

Alta: proceso de ingreso de un interno(a) al Sistema Penitenciario y Carcelario con los debidos registros en los sistemas de información del Instituto y del respectivo Establecimiento de Reclusión que lo recibe.

Atención básica: prestación de los servicios esenciales para el bienestar del interno(a) durante el tiempo de reclusión y cuyo objetivo es ofrecer acciones protectoras mediante los servicios de salud, alimentación, habitabilidad comunicación familiar, desarrollo espiritual, asesoría jurídica y uso del tiempo libre, para prevenir o minimizar los efectos del proceso de prisionalización.

Baja: salida del privado de la libertad del Sistema Penitenciario y Carcelario con los debidos registros en el sistema de información del Instituto.

Beneficio administrativo: la jurisprudencia ha establecido que los beneficios administrativos constituyen una denominación genérica dentro de la cual se engloban una serie de mecanismos de política criminal del Estado, que son inherentes a la ejecución individual de la condena, suponen una disminución de las cargas que deben soportar las personas que están cumpliendo una pena que debe responder a los principios de necesidad, proporcionalidad y razonabilidad.

Binomio canino: equipo conformado por un(a) funcionario(a) del Cuerpo de Custodia y Vigilancia y un canino adiestrado para el apoyo de actividades de seguridad.

Cajas especiales: presupuesto obtenido para los ingresos de las actividades productivas y de servicios en cada uno de los establecimientos de reclusión, cuya destinación es la atención exclusiva para satisfacer las necesidades de los(as) internos(as).

Celda: dormitorio o habitación para los(as) reclusos(as) dentro de los respectivos pabellones.

Celda de recepción: lugar para la ubicación de los internos(as) que llegan a un establecimiento de reclusión.

Clasificación en fase: ubicación de los(as) internos(as) condenados(as) en las fases de tratamiento penitenciario.

Cupo: (espacio físico) camastro, camarote o cama destinada al descanso nocturno de un interno(a), asignado en forma permanente, con condiciones de habitabilidad y teniendo en cuenta espacios para recreación, trabajo y estudio, como componentes de la atención integral básica, fundamento de la misión institucional.

Espacio penitenciario y carcelario: planta física del respectivo centro de reclusión, espacio que comprende los terrenos de su propiedad o posesión que la circundan y aquellos que le sean demarcados.

Expendio: punto de venta de artículos de primera necesidad para población interna ubicados en patios y pabellones de establecimientos de reclusión.

Fotografía de busto: imagen que se toma al interno(a), especialmente, de su parte superior desde el pecho hasta la cabeza del mismo, utilizada para la reseña fotográfica con la placa de identificación fotográfica y siempre se utiliza testigo métrico.

Guayana: área perimetral de seguridad, tanto interna como externa respecto al muro, para evitar la evasión.

Libera Colombia, Libera INPEC: marca corporativa para dar una imagen comercial a los artículos que fabrican los(as) internos(as), dentro de la Política Institucional que contribuye a consolidar su postulado a través de planes, programas y acciones.

Plan ocupacional: documento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario por el cual se establecen las actividades válidas para redención de pena en las modalidades de estudio, trabajo y enseñanza en los establecimientos de reclusión de orden nacional.

Rebaja o redención de pena: beneficio o concesión judicial que hace el juez de Ejecución de penas y medidas de seguridad a los condenados, por el tiempo realizado y debidamente certificado por las autoridades penitenciarias de haber llevado a cabo actividades válidas de redención de las modalidades de estudio, trabajo o enseñanza que, sumado al tiempo físico de reclusión, se abona a la condena.

Redimir pena: realizar, por parte de los(as) reclusos(as), alguna actividad válida de redención (estudio, trabajo o enseñanza) para descontar tiempo de la condena.

Tratamiento penitenciario: conjunto de mecanismo, de construcción grupal e individual, tendientes a influir en la condición de las personas privadas de la libertad, mediante un sistema de oportunidades y el aprovechamiento del tiempo de condena, para que puedan construir y llevar a cabo su propio proyecto de vida, de manera tal que logren competencias integrarse a la comunidad como seres creativos, productivos y autogestionarios, una vez recuperen su libertad.

1. CAPACIDAD ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL – ERON

1.1 Comportamiento mensual ERON Segundo Semestre 2013

Durante el segundo semestre de 2012, el incremento mensual de internos(as) más notorio se registró en el mes de julio con un crecimiento del 1,2% con respecto al mes anterior. Asimismo, el mes de diciembre se detectó decremento del -0,7% en el número de reclusos(as). El promedio mensual de aumento en la población carcelaria correspondió al 0,63%, cifra que equivale aproximadamente a un aumento mensual de 696 personas.

Con respecto al mismo periodo de 2013, el pico más elevado de incremento en la población de internos(as) correspondió a septiembre con 0,7%. Los demás meses registran un leve incremento porcentual inferior al 1,0% en el crecimiento de internos(as). El promedio mensual de ingresos a los establecimientos carcelarios correspondió al 0,3% representado en 362 personas. Para el mes de diciembre, el decremento en la población reclusa fue de -0,2%.

Al comparar el mes de diciembre 2013 con su homólogo de 2012, se observa un crecimiento en la población del 5,4% equivale a 6148 internos(as).

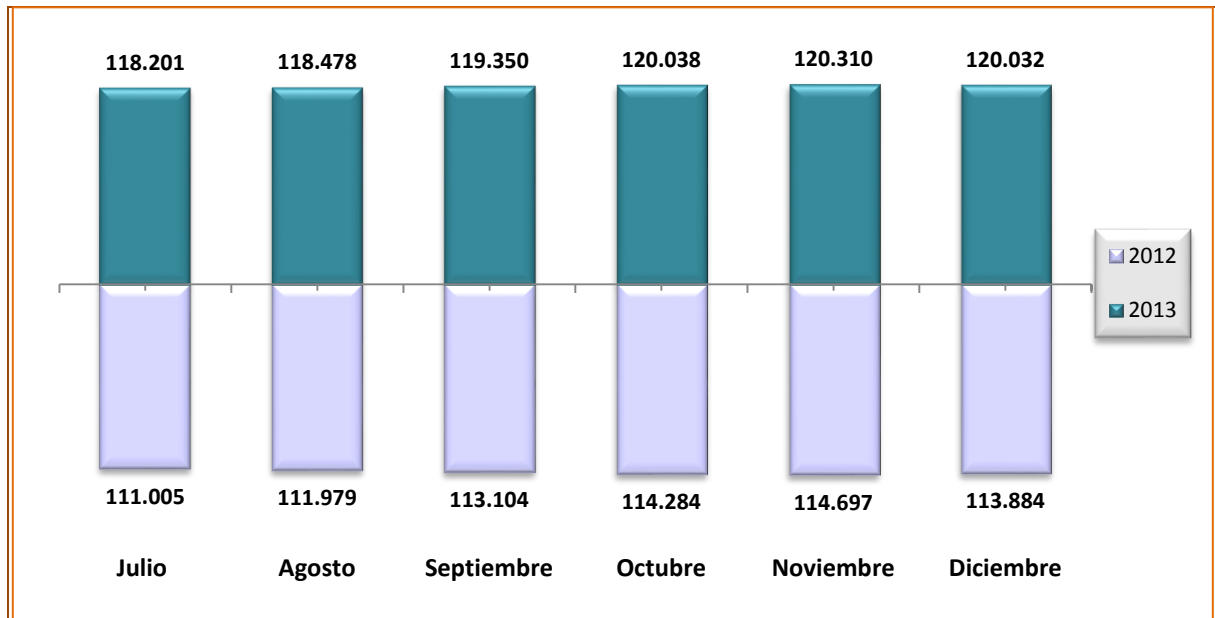
En Colombia, para el mes de diciembre de 2013 se encontraban reclusas 120 032 personas.

Tabla 1. Comportamiento mensual de los ERON, segundo semestre 2012 - 2013

Año	Mes	Capacidad	Población	Variación mensual población	
				Absoluta	Relativa
2012	Julio	75.676	111.005	1.296	1,2%
	Agosto	75.676	111.979	974	0,9%
	Septiembre	75.676	113.104	1.125	1,0%
	Octubre	75.726	114.284	1.180	1,0%
	Noviembre	75.726	114.697	413	0,4%
	Diciembre	75.726	113.884	-813	-0,7%
2013	Julio	75.726	118.201	338	0,3%
	Agosto	75.726	118.478	277	0,2%
	Septiembre	75.895	119.350	872	0,7%
	Octubre	75.895	120.038	688	0,6%
	Noviembre	75.895	120.310	272	0,2%
	Diciembre	76.066	120.032	-278	-0,2%

Fuente: SISIPEC WEB –Diciembre 2013

Gráfica 1. Comportamiento población carcelaria de los ERON, segundo semestre 2012- 2013



Fuente: SISIPPEC WEB – Diciembre 2013

Para el mes de diciembre de 2013, la población carcelaria a nivel nacional se dispuso como aparece en la siguiente tabla y gráfica. Respecto al mes anterior hubo un de 278 internos(as), tendencia común que sucede para esta época del año, atribuible en parte al periodo de vacaciones de los diferentes juzgados que incide en los términos de los procesos y en el otorgamiento de libertades, subrogados penales y otros beneficios administrativos.

Con relación a la capacidad de los ERON hubo un incremento de 171 cupos distribuidos así: RM Bucaramanga aumentó 23, EPMSC Bucaramanga 102 y por último, EPMSC Salamina 46, correspondientes a obras de adecuación y mejoramiento de la infraestructura carcelaria, según consta en Acta No. 0011 de noviembre 21 de 2013, que obra en cumplimiento a la Directiva Permanente No. 0009 de 2011, **“Optimización información de Cupos”**, totalizando una capacidad de 76 066 cupos, de esta manera las Regionales Oriente y Noroeste de donde dependen los establecimientos aumentaron su capacidad.

Tabla 2. Infraestructura Direcciones Regionales del INPEC, diciembre 2013

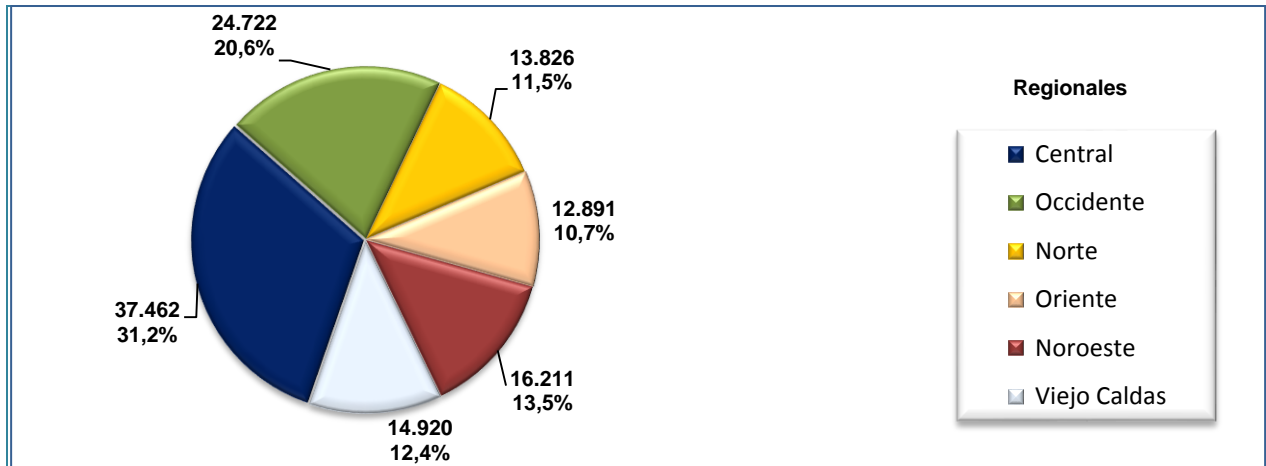
Regional	Departamentos	Municipios que agrupa	Cantidad ERON	Capacidad ERON
Central	8	39	42	28.481
Occidente	4	23	24	14.414
Norte	8	14	16	7.180
Oriente *	4	13	14	7.267
Noroeste	2	21	21	8.485
Viejo Caldas **	5	18	21	10.239
Total		128	138	76.066

Fuente: SISIPEC WEB – Diciembre 2013

* Administrativamente el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Aguachica corresponde a la Regional Oriente.

** Administrativamente los Establecimientos Penitenciarios de Mediana Seguridad y Carcelario de Puerto Boyacá (Boyacá), Armero-Guayabal, Fresno, Libano, Honda y el Complejo de Picafeña (Tolima), están adscritos a la Regional Viejo Caldas.

Gráfica 2. Población de los ERON, diciembre 2013



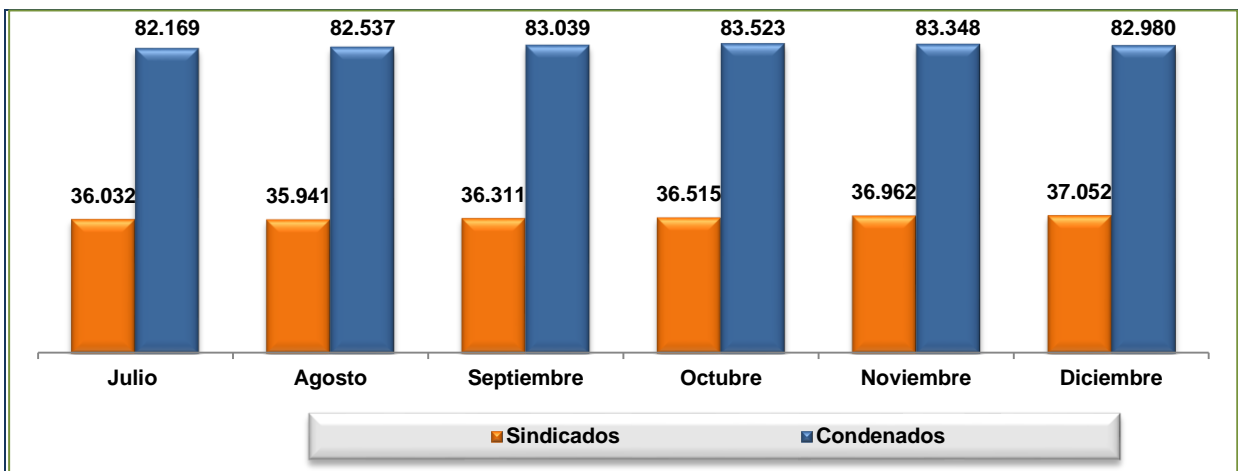
Fuente: SISIPEC WEB – Diciembre 2013

2. CARACTERIZACIÓN DEMOGRÁFICA DE LA POBLACIÓN RECLUSA EN COLOMBIA

2.1 Sexo y situación jurídica

Al comparar el número de sindicados(as) del mes de julio con el mes de diciembre de 2013, se observa un incremento del 2,8%; de igual forma mes a mes el promedio de crecimiento de esta población corresponde al 0,4%. Con respecto a la población condenada se registra un crecimiento de 1,0%, entre julio y diciembre, y de 0,3% promedio mensual.

Gráfica 3. Situación jurídica población reclusa, segundo Semestre 2013



Fuente: SISIPEC WEB – Diciembre 2013

Para diciembre del año anterior, el 92,5% de la población carcelaria del país estaba constituida por hombres mientras que el restante 7,5% la conformaron mujeres. En cuanto a la situación jurídica, los sindicados(as) correspondieron al 30,9% y los condenados(as) al 69,1%, de lo cual se infiere que por cada persona sindicada hay dos condenadas.

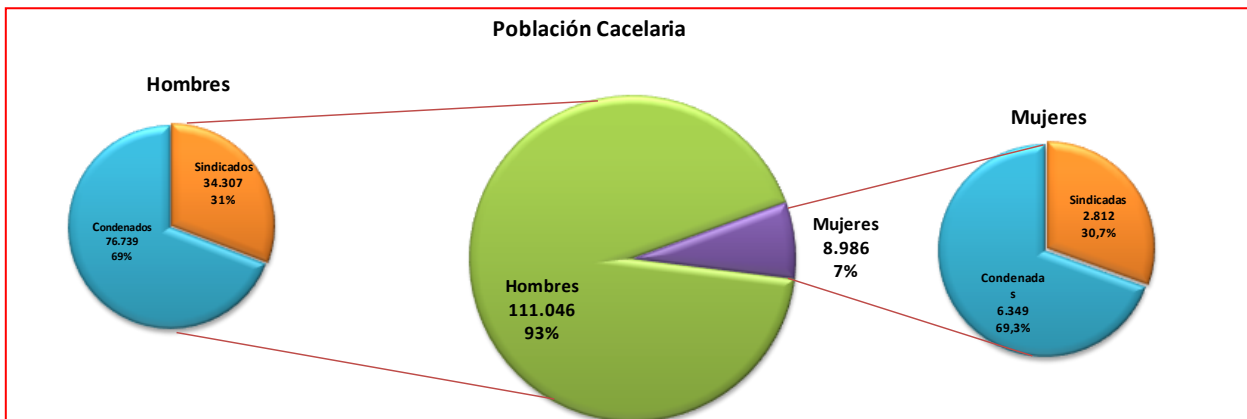
A continuación se muestra la población carcelaria distribuida regional, sexo y situación jurídica del mes de diciembre de 2013.

Tabla 3. Población reclusa por sexo y situación jurídica, diciembre 2013

Regional	Población	Sexo		Situación jurídica					
		Masculino	Femenino	Sindicados(as)			Condenados(as)		
				Masculino	Femenino	Total	Masculino	Femenino	Total
Central	37.462	34.479	2.983	8.712	895	9.607	25.767	2.088	27.855
Occidental	24.722	22.860	1.862	7.582	631	8.213	15.278	1.231	16.509
Norte	13.826	13.380	446	6.808	230	7.038	6.572	216	6.788
Oriente	12.891	11.921	970	4.145	372	4.517	7.776	598	8.374
Noroeste	16.211	14.820	1.391	4.090	311	4.401	10.730	1.080	11.810
Viejo Caldas	14.920	13.586	1.334	2.970	306	3.276	10.616	1.028	11.644
Total	120.032	111.046	8.986	34.307	2.745	37.052	76.739	6.241	82.980
Participación	100,0%	92,5%	7,5%	92,6%	7,4%	100,0%	92,5%	7,5%	100,0%

Fuente: SISIPPEC WEB – Diciembre 2013

Gráfica 4. Población reclusa por sexo y situación jurídica, diciembre 2013



Fuente: SISIPPEC WEB – Diciembre 2013

Gráfica 5. Población reclusa por sexo, segundo semestre año 2013



Fuente: SISIPPEC WEB – Diciembre 2013

2.2 Rango de edad

Durante el segundo semestre del año, se observó que la edad que predominó en la población carcelaria correspondió al rango de 30 a 54 años, con un promedio de 62 164 internos(as), seguido de quienes tienen entre 18 y 29 años con promedio de 50 539 personas.

Tabla 4. Población reclusa por rango de edad, segundo semestre 2013

Mes	18 a 29 años		Total rango	30 a 54 años		Total rango
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	
Julio	46.721	3.468	50.189	56.342	5.060	61.402
Agosto	46.737	3.474	50.211	56.548	5.092	61.640
Septiembre	47.066	3.529	50.595	56.976	5.097	62.073
Octubre	47.331	3.499	50.830	57.350	5.114	62.464
Noviembre	47.365	3.504	50.869	57.570	5.110	62.680
Diciembre	47.118	3.420	50.538	57.688	5.038	62.726
Promedio	47.056	3.482	50.539	57.079	5.085	62.164

Mes	55 a 64 años		Total rango	Mayor a 64 años		Total rango
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	
Julio	4.498	445	4.943	1.595	72	1.667
Agosto	4.516	446	4.962	1.591	74	1.665
Septiembre	4.557	447	5.004	1.604	74	1.678
Octubre	4.561	463	5.024	1.635	85	1.720
Noviembre	4.577	457	5.034	1.641	86	1.727
Diciembre	4.578	448	5.026	1.662	80	1.742
Promedio	4.548	451	4.999	1.621	79	1.700

Fuente: SISIPPEC WEB – Diciembre 2013

Para diciembre de 2013, estos rangos se mantuvieron así: de 30 a 54 años, con el 52,3% del total de reclusos(as); siendo el 92,0% hombres y el 8,0% mujeres y, entre 18 y 29 años con el 42,1%, de él, 93,2% correspondió al sexo masculino y el 6,8% al femenino. El tercer grupo refiere a los internos(as) entre 55 a 64 años con el 4,2%: 91,1% hombres y 8,9% mujeres. Finalmente, las personas que tenían o eran mayores de 64 años, que registraron el 1,5%; el 95,4% hombres y el 4,6 % mujeres.

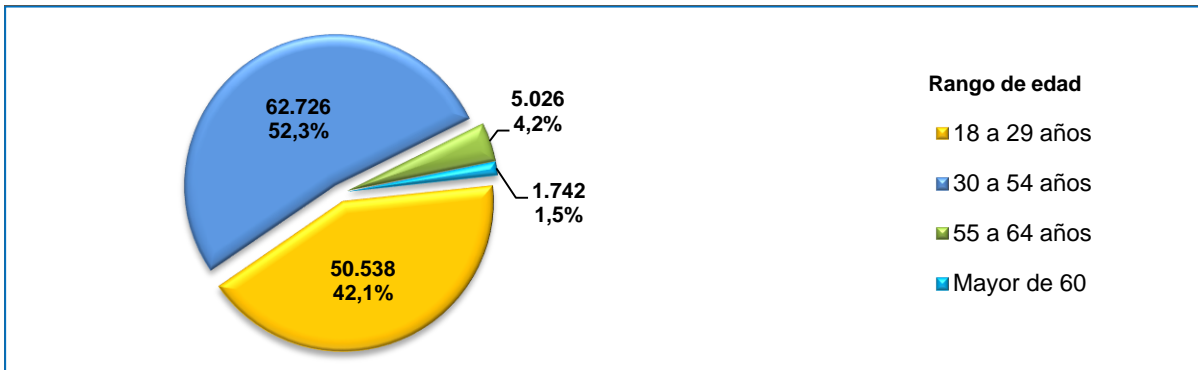
Tabla 5. Población reclusa por rango edad, diciembre 2013

Regional	18 a 29 años		Total rango	30 a 54 años		Total rango
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	
Central	13.297	1.142	14.439	19.055	1.686	20.741
Occidente	10.666	662	11.328	11.088	1.072	12.160
Norte	5.772	186	5.958	6.938	230	7.168
Oriente	4.793	377	5.170	6.431	556	6.987
Noroeste	6.952	582	7.534	7.173	730	7.903
Viejo Caldas	5.638	471	6.109	7.003	764	7.767
Total	47.118	3.420	50.538	57.688	5.038	62.726

Regional	55 a 64 años		Total rango	Mayor a 64 años		Total rango
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	
Central	1.538	137	1.675	589	18	607
Occidente	818	106	924	288	22	310
Norte	514	25	539	156	5	161
Oriente	487	32	519	210	5	215
Noroeste	534	65	599	161	14	175
Viejo Caldas	687	83	770	258	16	274
Total	4.578	448	5.026	1.662	80	1.742

Fuente: SISIPPEC WEB – Diciembre 2013

Gráfica 6. Población reclusa por rango edad, diciembre 2013



Fuente: SISIPPEC WEB – Diciembre 2013.

2.3 Grado de escolaridad

El perfil académico de las personas privadas de la libertad, al momento de ingresar a los ERON, es el siguiente: el 5,4% (6456) eran iletrados(as) y el 38,5%, se encontraba en el ciclo de la básica primaria, aclarando que no todos ellos la habían culminado.

Tabla 6. Población reclusa con educación básica primaria, diciembre 2013

Regionales	Iletrados		Ciclo I Grado 1 - 2 - 3		Ciclo 2 Grado 4 - 5		Subtotal		Total
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Central	1.527	105	5.139	334	8.012	659	13.151	993	14.144
Occidente	1.078	88	3.475	338	5.043	383	8.518	721	9.239
Norte	925	25	2.058	68	2.766	97	4.824	165	4.989
Oriente	771	42	2.197	137	3.149	221	5.346	358	5.704
Noroeste	902	62	2.169	188	3.232	292	5.401	480	5.881
Viejo Caldas	866	65	2.456	271	3.174	314	5.630	585	6.215
Total	6.069	387	17.494	1.336	25.376	1.966	42.870	3.302	46.172

Fuente: SISIPPEC WEB – Diciembre 2013

En relación a la educación básica secundaria y media vocacional, el 52,8% se encontraba clasificado en este nivel, de él, solamente el 32,4% ostentaba el título de bachiller.

Tabla 7. Población reclusa con educación básica secundaria y media vocacional, diciembre 2013

Regionales	Ciclo 3 Grado 6 - 7		Ciclo 4 Grado 8 - 9		Ciclo 5 Grado 10		Ciclo 6 Grado 11		Subtotal		Total
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Central	5.377	458	5.238	495	1.616	137	6.111	583	18.342	1.673	20.015
Occidente	3.843	291	3.553	289	1.403	78	3.909	303	12.708	961	13.669
Norte	2.064	65	1.934	56	819	33	2.392	70	7.209	224	7.433
Oriente	1.784	166	1.521	144	438	49	1.723	177	5.466	536	6.002
Noroeste	2.373	231	2.107	178	740	78	2.861	285	8.081	772	8.853
Viejo Caldas	2.327	214	1.810	193	670	70	1.948	152	6.755	629	7.384
Total	17.768	1.425	16.163	1.355	5.686	445	18.944	1.570	58.561	4.795	63.356

Fuente: SISIPPEC WEB –Diciembre 2013

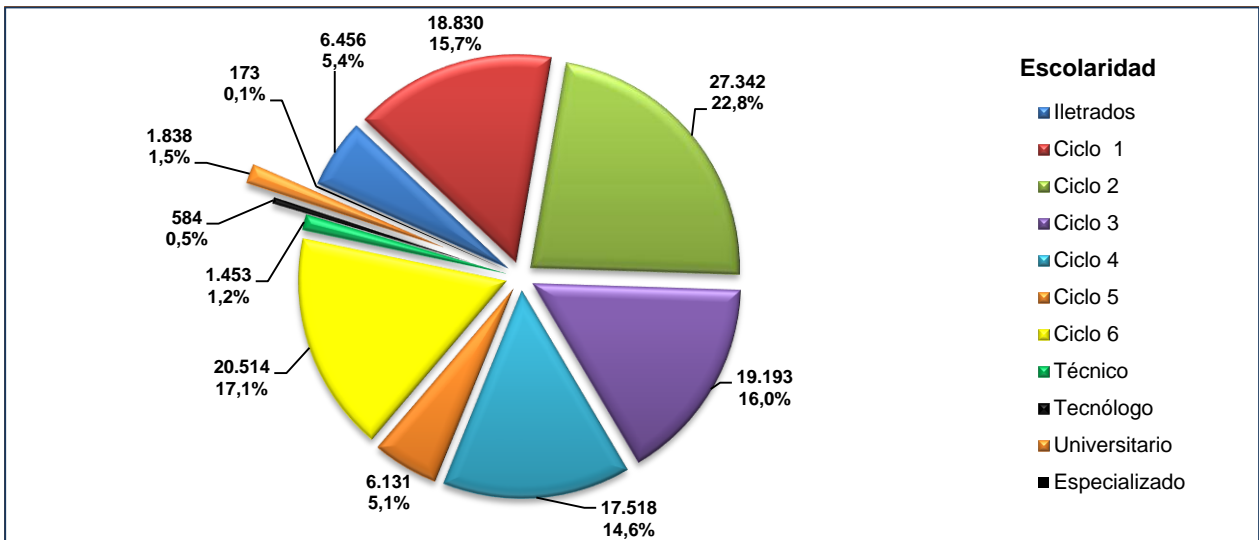
En cuanto a quienes ingresaron habiendo culminado la etapa de educación superior, se tenía: 35,9% (1453) técnicos, el 14,4% (584) tecnólogos y el 45,4%(1838) profesionales universitarios; asimismo el 4,3% había realizado alguna especialización, en general, el 3,4% de la población reclusa se registró en este último nivel.

Tabla 8. Población reclusa con educación superior, diciembre 2013

Regionales	Técnico		Tecnológico		Universitario		Especializado		Subtotal		Total
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Central	514	82	186	28	676	82	83	20	1.459	212	1.671
Occidente	203	42	77	11	260	38	16	1	556	92	648
Norte	150	13	46	3	212	14	14	2	422	32	454
Oriente	141	9	58	6	129	19	10	0	338	34	372
Noroeste	141	27	92	13	192	37	11	0	436	77	513
Viejo Caldas	112	19	57	7	151	28	15	1	335	55	390
Total	1.261	192	516	68	1.620	218	149	24	3.546	502	4.048

Fuente: SISIPPEC WEB – Diciembre 2013

Gráfica 7. Población reclusa por ciclos de escolaridad – Diciembre 2013



Fuente: SISIPEC WEB – Diciembre 2013

2.4 Tratamiento penitenciario

El artículo 79 del Código Penitenciario y Carcelario considera que el trabajo en los establecimientos de reclusión es obligatorio para los condenados, como medio terapéutico adecuado a los fines de la resocialización.

Asimismo, el artículo 82 del mismo Código estipula “...a los detenidos y condenados se les abonará un día de reclusión por dos días de trabajo. Para estos efectos no se podrán computar más de ocho horas diarias de trabajo...” y el artículo 98 hace referencia a “El recluso que acredita haber actuado como instructor de otros, en cursos de alfabetización de enseñanza primaria, secundaria, artesanal, técnica y de educación superior tendrá derecho a que cada cuatro horas de enseñanza se le computen como un día de estudio...”

Con base en lo anterior, durante el segundo semestre de 2013 se obtuvieron las siguientes cifras.

Tabla 9. Población reclusa de los ERON en trabajo, estudio y enseñanza, segundo semestre 2013

Actividad	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio
Trabajo	35.607	35.394	35.365	36.459	37.123	38.108	36.343
Estudio	41.757	41.658	41.413	41.741	42.612	41.649	41.805
Enseñanza	1.461	1.456	1.452	1.479	1.499	1.516	1.477
Total	78.825	78.508	78.230	79.679	81.234	81.273	79.625

Fuente: SISIPEC WEB – Diciembre 2013

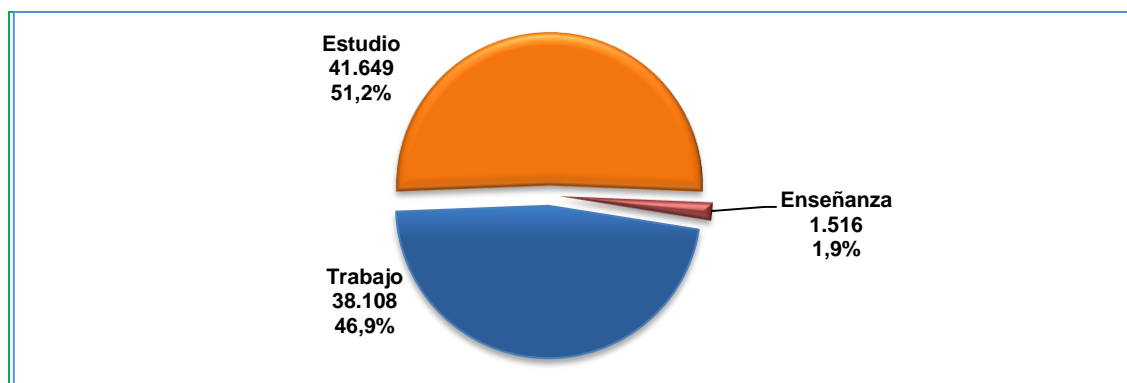
Para diciembre del mismo año, el 67,7% de la población interna estaba comprometida en estas tres actividades. El 46,9% (38 108) realizaba trabajos en las áreas industrial, artesanal, agropecuaria y de servicios administrativos (al interior de los establecimientos de reclusión, ejecutando actividades orientadas al embellecimiento y mantenimiento del establecimiento), teniendo en cuenta las exenciones establecidas en la Ley. El 51,2% (41 649) asistía a los programas educativos en sus distintas particularidades, construyendo la base fundamental para su resocialización. Igualmente, el 1,9%(1516) de los internos(as) se desempeñaba como instructor(a) dentro del establecimiento.

Tabla 10. Población reclusa de los ERON en trabajo, estudio y enseñanza, diciembre 2013

Regional	Trabajo		Estudio		Enseñanza		Total Hombres	Total Mujeres	Total TEE
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer			
Central	12.896	862	13.962	1.088	566	51	27.424	2.001	29.425
Occidente	5.870	650	6.662	625	209	21	12.741	1.296	14.037
Norte	3.430	195	3.787	104	151	6	7.368	305	7.673
Oriente	4.755	517	4.146	331	128	35	9.029	883	9.912
Noroeste	3.223	483	4.474	461	122	20	7.819	964	8.783
Viejo Caldas	4.685	542	5.203	806	180	27	10.068	1.375	11.443
Total	34.859	3.249	38.234	3.415	1.356	160	74.449	6.824	81.273

Fuente: SISIPPEC WEB – Diciembre 2013

Gráfica 8. Población reclusa de los ERON en trabajo, estudio y enseñanza, diciembre 2013



Fuente: SISIPPEC WEB – Diciembre 2013

2.5 Condiciones excepcionales

Los grupos de población reclusa en condiciones excepcionales se distinguen por sus características específicas de sexo, etnia, edad, nacionalidad, discapacidad física, que los diferencian del resto de la población sólo en cuanto requieren de un acompañamiento especial

dirigido y unas acciones adecuadas a su condición, establecidas mediante programas específicos que garantizan sus principios de igualdad y equidad como seres humanos³.

Mes a mes, durante el segundo semestre de 2013, el comportamiento de los internos bajo esta condición se mantuvo constante en cada una de sus distinciones, teniendo en cuenta que no se registraron movimientos trascendentales.

Tabla 11. Población carcelaria de los ERON en condiciones excepcionales, segundo semestre 2013

Condición excepcional	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Indígenas	1.013	1.013	1.014	1.015	994	1.003
Afrocolombianos	4.270	4.225	4.229	4.202	4.144	4.100
Extranjeros	869	872	887	866	872	833
Tercera edad	2.905	2.849	2.889	2.871	2.826	2.815
Madres lactantes	32	31	30	30	28	28
Madres Gestantes	133	129	136	123	121	121
Discapacitados	949	943	932	923	906	906
Inimputables	29	31	33	34	33	33
Total	10.200	10.093	10.150	10.064	9.924	9.839

Fuente: SISIPEC WEB – Diciembre 2013

El mes de diciembre de 2013, el 8,2% de la población carcelaria se encontraba en condiciones excepcionales, diferenciados así: indígenas 10,2% (1003), afrocolombianidad 41,7% (4100), nacionalidad extranjera 8,5% (833), tercera edad 28,6%(2815), madres lactantes 0,3%(28) y gestantes 1,2%(121), con discapacidad física 9,2%(906) e inimputables 0,3%(33).

Tabla 12. Población reclusa de los ERON en condiciones excepcionales, diciembre 2013

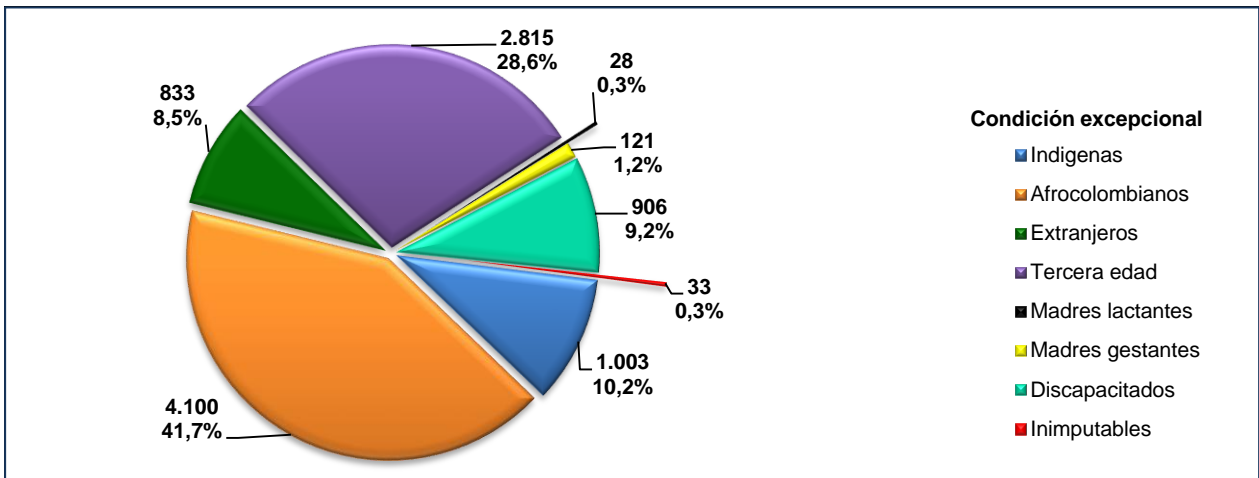
Regional	Indígenas	Afro colombianos	Extranjeros	Tercera edad	Madres lactantes	Madres gestantes	Discapacitados	Inimputables	Total
Central	210	551	359	1.036	10	55	253	8	2.482
Occidente	482	2.322	142	530	13	18	164	7	3.678
Norte	110	146	117	242	1	9	65	4	694
Oriente	19	171	133	321	0	9	140	8	801
Noroeste	65	698	46	320	1	12	165	4	1.311
Viejo Caldas	117	212	36	366	3	18	119	2	873
Total	1.003	4.100	833	2.815	28	121	906	33	9.839

Fuente: SISIPEC WEB – Diciembre 2013

En la gráfica se observa el porcentaje de participación de la población reclusa en condiciones excepcionales, con respecto al total incluido en esta categorización.

³ Protección de los Derechos Humanos de las personas privadas de la libertad. Documentos básicos. Principios básicos para el tratamiento de los reclusos.

Gráfica 9. Población reclusa en condiciones excepcionales – Diciembre 2013



Fuente: SISIPPEC WEB – Diciembre 2013

2.6 Perfil delictivo

Al observar las cinco modalidades delictivas de mayor ocurrencia cometidas por la población reclusa en el mes de julio de 2013 con respecto a diciembre del mismo año, el hurto presenta una tendencia decreciente del -0,8%, mientras que el homicidio se incrementó en 1,3%, la fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones subió el 2,6%, el tráfico de estupefacientes el 1,7% y concierto para delinquir su incremento fue del 8,6%.

Tabla 13. Modalidad delictiva más frecuente población reclusa de los ERON, segundo semestre 2013

Modalidad delictiva	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio
Hurto	30.877	30.704	30.798	30.864	30.831	30.643	30.786
Homicidio	29.042	29.048	29.165	29.268	29.315	29.433	29.212
Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones	25.192	25.231	25.343	25.592	25.726	25.845	25.488
Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	24.839	24.957	25.167	25.481	25.501	25.258	25.201
Concierto para delinquir	11.130	11.308	11.499	11.770	11.848	12.084	11.607

Fuente: SISIPPEC WEB – Diciembre 2013

Visualizando el mes de diciembre de 2013, los delitos exponen el mismo orden de reiteración dentro de la población carcelaria. Para la fecha existe un registro de 177 134 transgresiones al Código Penal, de las cuales el 17,3% corresponden al hurto, seguido del homicidio con

16.6%, el tráfico de armas con 14,6% y tráfico de estupefacientes que registra el 14,3% de aportación. Estos cuatro delitos representan una participación del 62.8% del total delictivo.

Siempre los registros delictivos serán superiores al total de población reclusa, teniendo en cuenta que un interno puede estar incurso en uno o varios hechos punibles

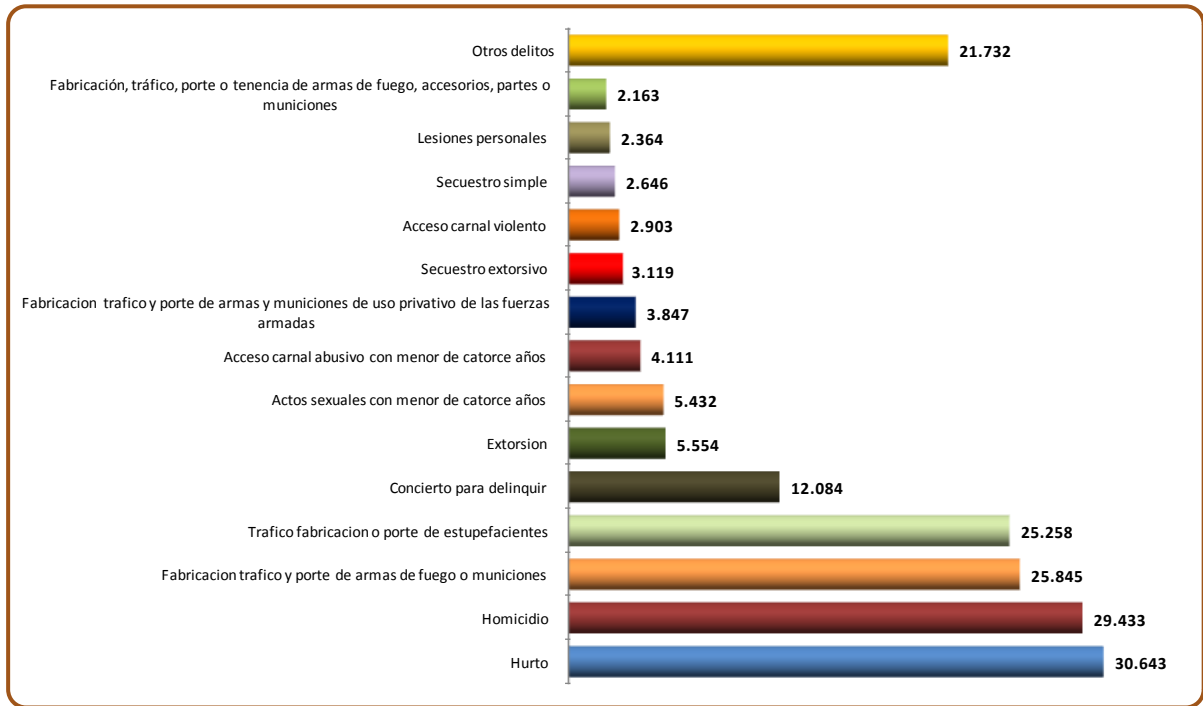
Tabla 14. Modalidades delictivas población reclusa de los ERON, diciembre 2013

Modalidad delictiva	Hombres		Mujeres		Total	Participación %
	Sindicados	Condenados	Sindicadas	Condenadas		
Hurto	7.688	21.396	420	1.139	30.643	17,30%
Homicidio	6.634	21.768	300	731	29.433	16,62%
Fabricacion trafico y porte de armas de fuego o municiones	7.505	17.625	272	443	25.845	14,59%
Trafico fabricacion o porte de estupefacientes	5.606	15.184	1.220	3.248	25.258	14,26%
Concierto para delinquir	5.046	6.122	455	461	12.084	6,82%
Extorsion	2.044	3.155	156	199	5.554	3,14%
Actos sexuales con menor de catorce años	2.191	3.189	25	27	5.432	3,07%
Acceso carnal abusivo con menor de catorce años	1.578	2.496	18	19	4.111	2,32%
Fabricacion trafico y porte de armas y municiones de uso privativo de las fuerzas armadas	1.298	2.387	65	97	3.847	2,17%
Secuestro extorsivo	615	2.245	66	193	3.119	1,76%
Acceso carnal violento	768	2.118	10	7	2.903	1,64%
Secuestro simple	693	1.792	49	112	2.646	1,49%
Lesiones personales	468	1.788	12	96	2.364	1,33%
Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones	1.191	891	53	28	2.163	1,22%
Otros delitos	7.746	11.895	824	1.267	21.732	12,27%
Total general	51.071	114.051	3.945	8.067	177.134	100,0%

Fuente: SISIPEC WEB . Nota: Internos incurso en uno o más delitos

Fuente: SISIPEC WEB – Diciembre 2013

Gráfica 10. Modalidad delictiva población reclusa de los ERON, diciembre 2013



Fuente: SISPEEC WEB – Diciembre 2013

2.7 Militares y otros organismos del Estado

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, tiene a nivel nacional en algunos establecimientos de reclusión a su cargo población reclusa que en su oportunidad se desempeñó como funcionarios públicos. El comportamiento de esta población respecto al total general de internos en el país se aprecia en las siguientes tablas.

Tabla 15. Población reclusa Fuerzas Militares y Fuerza Pública en los ERON, segundo semestre 2013

Regional	Ejército Nacional		Armada Nacional		Fuerza Aérea Colombiana		Policía Nacional		Subtotal		Total
	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	
Julio	83	173	9	11	4	7	330	465	426	656	1.082
Agosto	74	176	8	11	4	7	323	461	409	655	1.064
Septiembre	71	177	8	11	4	6	305	458	388	652	1.040
Octubre	74	175	8	11	4	6	297	462	383	654	1.037
Noviembre	76	174	11	11	4	6	283	461	374	652	1.026
Diciembre	83	172	12	11	4	6	273	451	372	640	1.012

Fuente: SISPEEC WEB – Diciembre 2013

Tabla 16. Población reclusa otros organismos del Estado en los ERON, segundo semestre 2013

Regional	INPEC		DAS		Otros funcionarios públicos		Subtotal		Total
	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	
Julio	16	29	17	42	54	94	87	165	252
Agosto	16	31	17	42	49	96	82	169	251
Septiembre	15	32	17	42	48	95	80	169	249
Octubre	15	32	16	41	45	95	76	168	244
Noviembre	15	32	16	41	43	95	74	168	242
Diciembre	16	29	13	38	42	96	71	163	234

Fuente: SISIPEC WEB – Diciembre 2013

Al finalizar diciembre de 2013, en los diferentes establecimientos de reclusión del país, se encontraban 1246 personas que en su oportunidad estuvieron vinculadas con entidades públicas del Estado. Esta cifra corresponde al 1,04% del total de internos(as).

Tabla 17. Población reclusa Fuerzas Militares y Fuerza Pública en los ERON, diciembre 2013

Regional	Ejército Nacional		Armada Nacional		Fuerza Aérea Colombiana		Policía Nacional		Subtotal		Total
	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	
Central	22	62	4	3	0	3	53	174	79	242	321
Occidente	14	51	2	5	0	0	68	92	84	148	232
Norte	13	9	3	1	2	1	49	28	67	39	106
Oriente	13	22	0	0	1	1	36	37	50	60	110
Noroeste	10	18	3	2	0	0	51	75	64	95	159
Viejo Caldas	11	10	0	0	1	1	16	45	28	56	84
Total	83	172	12	11	4	6	273	451	372	640	1.012

Fuente: SISIPEC WEB – Diciembre 2013

Tabla 18. Población reclusa otros organismos del Estado en los ERON, diciembre 2013

Regional	INPEC		DAS		Otros funcionarios públicos		Subtotal		Total
	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	Sindicado	Condenado	
Central	3	7	7	22	17	32	27	61	88
Occidente	2	4	1	5	4	19	7	28	35
Norte	6	3	2	0	12	5	20	8	28
Oriente	2	3	2	6	2	13	6	22	28
Noroeste	2	6	1	2	3	15	6	23	29
Viejo Caldas	1	6	0	3	4	12	5	21	26
Total	16	29	13	38	42	96	71	163	234

Fuente: SISIPEC WEB – Diciembre 2013

2.8 Sobrepoblación y hacinamiento

Actualmente la población carcelaria del país supera la capacidad de los establecimientos de reclusión, situación que se ve refleja mes a mes, durante el segundo semestre del año 2013.

Tabla 19. Capacidad, población, sobrepoblación y hacinamiento de los ERON, segundo semestre 2013

Concepto	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio mensual
Capacidad	75.726	75.726	75.895	75.895	75.895	76.066	75.867
Población	118.201	118.478	119.350	120.038	120.310	120.032	119.402
Sobrepoblación	42.475	42.752	43.455	44.143	44.415	43.966	43.534
Hacinamiento	56,1%	56,5%	57,3%	58,2%	58,5%	57,8%	57,4%

Fuente: SISIPPEC WEB – Diciembre 2013

Respecto al mes de diciembre de 2013, la población a cargo del INPEC ascendió a 120 032 internos(as), con una sobrepoblación de 43 966 personas, equivalente a un índice de hacinamiento del 57,8%. En cuanto al comportamiento con referencia a este fenómeno, las cifras más relevantes en sobrepoblación, se encuentran en las Regionales Occidente (10 308), Central (8981) y Noroeste (7726).

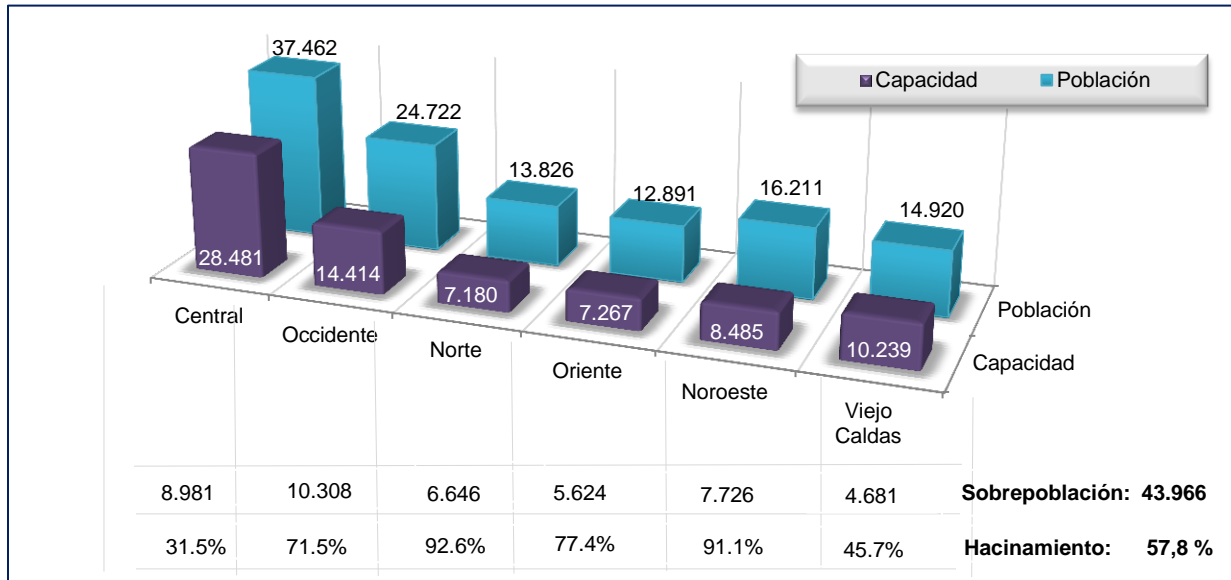
Los índices de hacinamiento más altos corresponden a las Regionales Norte (92,6%), Noroeste (91,1%) y Oriente (77,4%).

Tabla 20. Capacidad, población, sobrepoblación y hacinamiento de los ERON, diciembre 2013

Regional	Capacidad	Población Reclusa	Sobrepoblación	Hacinamiento
Central	28.481	37.462	8.981	31,5%
Occidente	14.414	24.722	10.308	71,5%
Norte	7.180	13.826	6.646	92,6%
Oriente	7.267	12.891	5.624	77,4%
Noroeste	8.485	16.211	7.726	91,1%
Viejo Caldas	10.239	14.920	4.681	45,7%
Total	76.066	120.032	43.966	57,8%

Fuente: SISIPPEC WEB – Diciembre 2013

Gráfica 11. Capacidad y población de los ERON, diciembre 2013



Fuente: SISIPPEC WEB – Diciembre 2013

En las siguientes tablas se aprecia los ERON con mayor población, sobrepoblación y hacinamiento.

El Complejo Metropolitano de Bogotá, encabeza la lista de los diez ERON con el mayor número de internos intramurales (8102), seguida del Establecimiento penitenciario y Carcelario de Medellín con un total de 6894 reclusos y cierra esta categoría el EPAMS de Combita con 2862 personas. Es decir, que los diez ERON con mayor número de internos en sus instalaciones agrupa el 41.8% del total (120 032).

Tabla 21. ERON con mayor población carcelaria, diciembre 2013

No.	Establecimiento		Capacidad Real	Total población	Hacinamiento
	Denominación	Nombre			
1	Complejo Metropolitano	COMEB Bogota	4.931	8.102	64,3%
2	E.P.M.S.C.	Medellin	2.424	6.894	184,4%
3	E.P.M.S.C - ERE	Cali	1.667	6.367	281,9%
4	Complejo	COIBA Picalaña	4.446	5.766	29,7%
5	E.C. - P.S.M.	Bogota	2.907	5.039	73,3%
6	Complejo	COJAM Jamundí	4.309	4.811	11,7%
7	Complejo Metropolitano	COCUT Cúcuta	2.500	4.379	75,2%
8	Complejo	COPEL Pedregal	2.445	2.963	21,2%
9	E.P.A.M.S.C.A.S.E.R.E	Popayan	2.524	2.932	16,2%
10	E.P.A.M.S.C.A.S.	Combita	2.530	2.862	13,1%
TOTAL			30.683	50.115	63,3%

Fuente: SISIPPEC WEB – Diciembre 2013

En cuanto a la sobrepoblación, en el grupo de los diez se ubica en primer lugar el Establecimiento de Cali con 4700 personas por encima de su capacidad real (1667 cupos), le sigue en forma descendente Medellín con 4470 personas adicionales a su capacidad real, cierra el grupo Montería con 1171 internos por encima de su capacidad. Es decir que en este grupo sobre pasa su capacidad real en 22 701 personas.

Tabla 22. ERON con mayor sobrepoblación carcelaria, diciembre 2013

No.	Establecimiento		Capacidad Real	Total población	Sobrepoblación	Hacinamiento
	Denominación	Nombre				
1	E.P.M.S.C. E.R.E	CALI	1.667	6.367	4.700	281,9%
2	E.P.M.S.C.	MEDELLIN	2.424	6.894	4.470	184,4%
3	COMPLEJO METROPOLITANO	COMEB BOGOTA	4.931	8.102	3.171	64,3%
4	E.C. - P.S.M.	BOGOTA	2.907	5.039	2.132	73,3%
5	COMPLEJO METROPOLITANO	COCUC CÚCUTA	2.500	4.379	1.879	75,2%
6	E.P.M.S.C.-E.R.E. - J.P.	BUCARAMANGA	1.336	2.772	1.436	107,5%
7	COMPLEJO	COIBA PICALAÑA	4.446	5.766	1.320	29,7%
8	E.P.A.M.S.- C.A.S. - J.P.	PALMIRA	1.257	2.485	1.228	97,7%
9	E.P.M.S.C.	CARTAGENA	1.382	2.576	1.194	86,4%
10	E.P.M.S.C. - J.P.	MONTERIA	840	2.011	1.171	139,4%
TOTAL			23.690	46.391	22.701	95,8%

Fuente: SISIPPEC WEB – Diciembre 2013

Para este tercer grupo, el establecimiento de mayor lo encabeza Riohacha con el 346.0%, siendo su capacidad real de 100 cupos y su población intramural de 446 personas, le sigue en

orden descendente el establecimiento de mediana seguridad de Valledupar con el 337.1% y cierra el grupo de los diez mas hacinados el EPC de Bucaramanga con el 185.0% de hacinamiento.

Tabla 23. ERON con mayor índice de hacinamiento, diciembre 2013

No.	Establecimiento		Capacidad Real	Total población	Hacinamiento
	Denominación	Nombre			
1	E.P.M.S.C.	Riohacha	100	446	346,0%
2	E.P.M.S.C.-E..R.E	Valledupar	256	1.119	337,1%
3	E.P.M.S.C.	Santa Marta	312	1.238	296,8%
4	E.P.M.S.C.-E..R.E	Cali	1.667	6.367	281,9%
5	E.P.M.S.C.	Coloto	48	170	254,2%
6	E.P.M.S.C.	Magangue	56	195	248,2%
7	E.P.M.S.C.	Andes	168	521	210,1%
8	E.P.M.S.C.	Caucasia	63	192	204,8%
9	E.P.M.S.C.	Aguachica	70	211	201,4%
10	E.P.M.S.C.	Barrancabermeja	200	570	185,0%
TOTAL			2.940	11.029	275,1%

Fuente: SISIPEC WEB – Diciembre 2013

3. POBLACIÓN DOMICILIARIA EN COLOMBIA

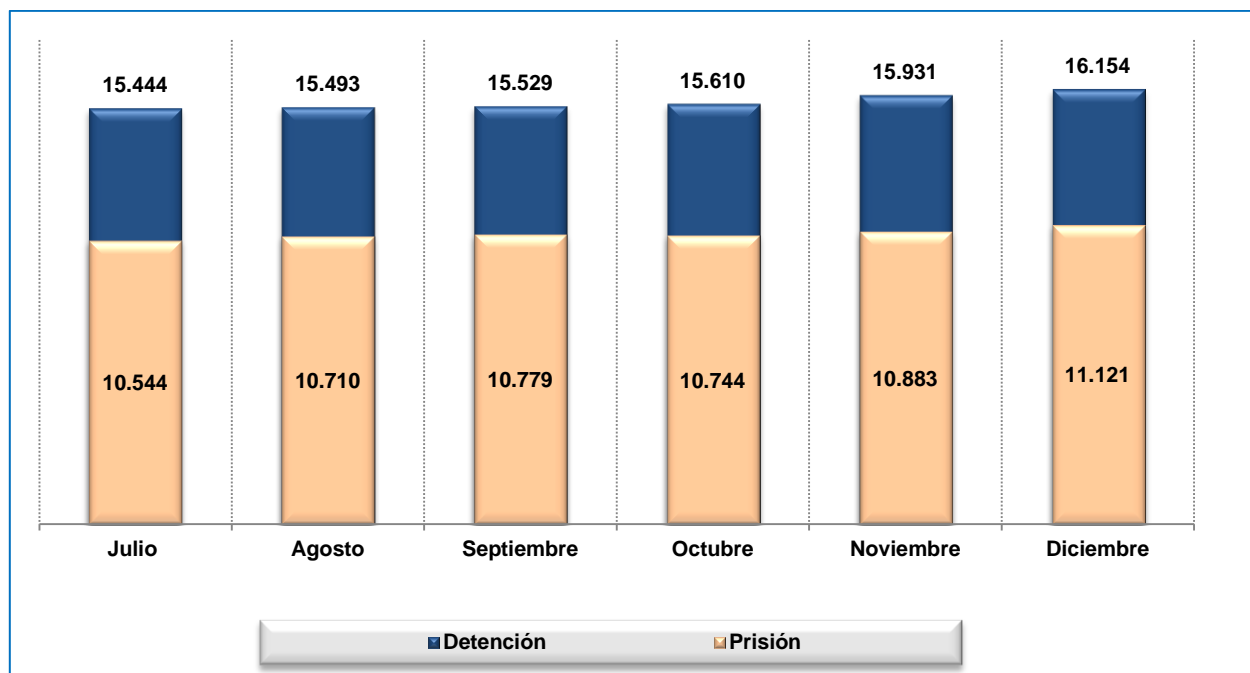
En general la población en domiciliaria se incrementó entre julio y diciembre de 2013 en 1287 personas con un promedio mensual de 215. En los registros de personas que se encontraban en detención domiciliaria durante el segundo semestre del 2013, se observó un leve incremento mensual de 710, que promedia los 118 internos. En correlación, esta misma situación se detectó para la modalidad de prisión, con 577 internos demás, equivalentes a un promedio de 96, el mes de octubre se registró decremento del -0,3%.

Tabla 24. Población domiciliaria en detención y prisión, segundo semestre 2013

Regional	Detención			Prisión			Total población
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	
Julio	12.531	2.913	15.444	7.869	2.675	10.544	25.988
Agosto	12.568	2.925	15.493	7.979	2.731	10.710	26.203
Septiembre	12.605	2.924	15.529	8.029	2.750	10.779	26.308
Octubre	12.708	2.902	15.610	8.054	2.690	10.744	26.354
Noviembre	12.981	2.950	15.931	8.176	2.707	10.883	26.814
Diciembre	13.136	3.018	16.154	8.333	2.788	11.121	27.275

Fuente: SISIPEC WEB – Diciembre 2013

Gráfica 12. Comportamiento población reclusa en domiciliaria, segundo semestre 2013



Fuente: SISIPEC WEB –Diciembre 2013

Al concluir el mes de diciembre se encontraban en domiciliaria 27 275 personas de las cuales el 59,2% (16 154) estaban en detención (83,3% (13136) hombres y 18,7% (3018) mujeres) y el 40,8% (11 121) en prisión (74,9% (8333) hombres y 25,1% (2788) mujeres).

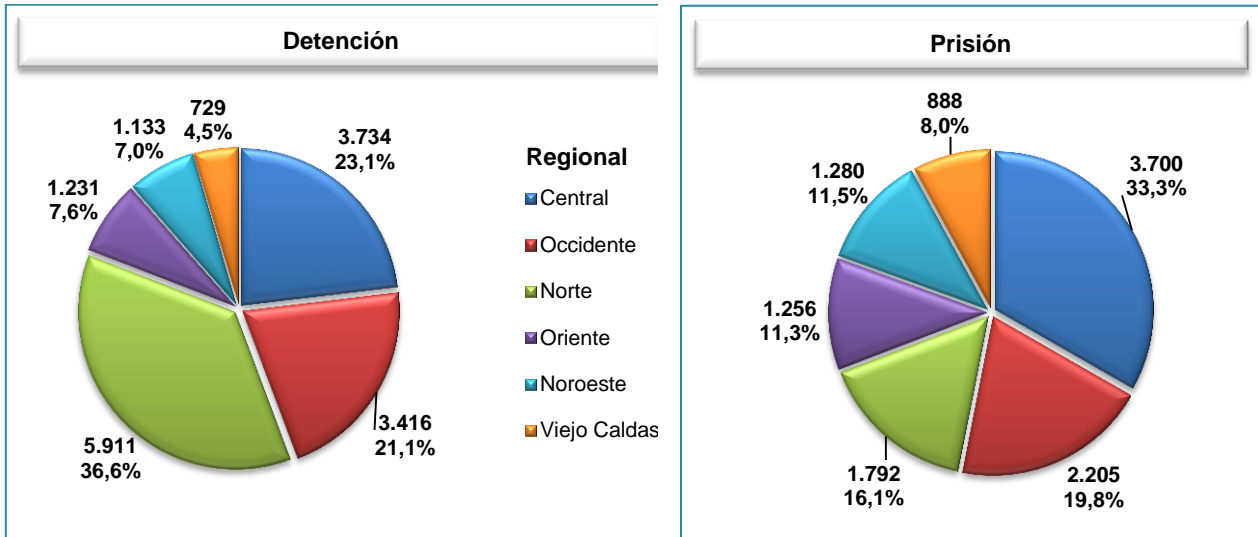
Las regiones con mayor incidencia domiciliaria fueron: Norte 28,2% (7703), Central 27,3% (7434) y Occidente 20,6% (5621). Las demás registran porcentajes inferiores al 10% concordante con el número de asignados a la modalidad.

Tabla 25. Población domiciliaria en detención y prisión, diciembre 2013

Regional	Detención			Prisión			Total población
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	
Central	2.911	823	3.734	2.621	1.079	3.700	7.434
Occidente	2.760	656	3.416	1.677	528	2.205	5.621
Norte	5.031	880	5.911	1.498	294	1.792	7.703
Oriente	977	254	1.231	1.027	229	1.256	2.487
Noroeste	923	210	1.133	900	380	1.280	2.413
Viejo Caldas	534	195	729	610	278	888	1.617
Total	13.136	3.018	16.154	8.333	2.788	11.121	27.275

Fuente: SISIPEC WEB –Diciembre 2013

Gráfica 13. Población domiciliaria en detención y prisión, diciembre 2013



Fuente: SISIPEC WEB – Diciembre 2013

4. POBLACIÓN CARCELARIA CON VIGILANCIA ELECTRÓNICA

Durante el segundo semestre del 2013, el INPEC dio cumplimiento a lo dispuesto por las diferentes autoridades competentes de otorgar a la población carcelaria el beneficio de control y vigilancia electrónica.

Tabla 26. Población reclusa con control y vigilancia electrónica, Segundo semestre 2013

Mes	Prisión domiciliaria M-Control por INPEC		Medida de control por Juzgados V°B°		Juzgados de EPMS		Juzgados de Conocimiento		Juzgados de Garantías		Corte Suprema de Justicia		Total Población
	RF	GPS	RF	GPS	RF	GPS	RF	GPS	RF	GPS	RF	GPS	
Julio	611	1.010	0	0	494	545	134	92	459	642	0	4	3.991
Agosto	588	975	0	0	510	536	160	100	486	638	0	4	3.997
Septiembre	542	972	0	0	527	556	172	98	505	627	0	4	4.003
Octubre	533	924	0	0	525	568	196	95	526	628	0	4	3.999
Noviembre	511	877	63	62	511	519	183	101	551	627	0	4	4.009
Diciembre	486	853	61	69	518	533	192	129	559	657	0	4	4.061

Fuente: SISIPEC WEB – Diciembre 2013

Para diciembre de 2013 se contabilizaron 4061 internos(as) en control y vigilancia electrónica, de los cuales el 44,7% (1816) tenían instalado el sistema RF y 55,3% (2245) el GPS.

Por regionales, la concentración de reclusos con este sistema fue: Central 21,7% (883), Noroeste 19,9% (809), Viejo Caldas, 19,4% (789), Norte 18,2% (742), Occidente 15,8% (644) y finalmente, Oriente 4,7% (194). De esta manera se ejerce un control permanente a las restricciones impuestas por autoridad competente, contribuyendo a la descongestión en los establecimientos de reclusión.

Tabla 27. Población reclusa con control y vigilancia electrónica – Diciembre 2013

Regional	Prisión domiciliaria M-Control por INPEC		Medida de control por Juzgados V°B°		Juzgados de EPMS		Juzgados de Conocimiento		Juzgados de Garantías		Corte Suprema de Justicia		Total Población
	RF	GPS	RF	GPS	RF	GPS	RF	GPS	RF	GPS	RF	GPS	
Central	138	153	14	32	194	146	37	23	109	34	0	3	883
Occidente	142	179	9	8	57	70	27	7	47	98	0	0	644
Norte	38	159	2	2	66	53	24	39	158	200	0	1	742
Oriente	32	49	1	1	44	26	11	8	19	3	0	0	194
Noroeste	57	124	17	13	92	150	62	34	88	172	0	0	809
Viejo Caldas	79	189	18	13	65	88	31	18	138	150	0	0	789
Total	486	853	61	69	518	533	192	129	559	657	0	4	4.061

Fuente: SISIPPEC WEB – Diciembre 2013

5. POBLACIÓN REINCIDENTE

Indiscutiblemente, mes a mes la población reincidente crece en promedio el 0,9%, como se observa en la tabla siguiente, equivalente a 148 personas.

37

Tabla 28. Población reclusa reincidente, segundo semestre 2013

Mes	Altas		Total Altas	Domiciliarias		Total Domiciliarias	Vigilancia Electronica		Total Vigilancia Electronica	Total
	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer		Hombre	Mujer		
Julio	14.220	1.044	15.264	614	213	827	68	6	74	16.165
Agosto	14.349	1.059	15.408	625	221	846	71	6	77	16.331
Septiembre	14.555	1.074	15.629	637	222	859	74	7	81	16.569
Octubre	14.747	1.079	15.826	647	228	875	77	8	85	16.786
Noviembre	14.816	1.079	15.895	647	226	873	81	7	88	16.856
Diciembre	14.837	1.059	15.896	679	236	915	85	7	92	16.903

Fuente: SISIPPEC WEB – Diciembre 2013

En el mes de diciembre de 2013 la población a cargo del INPEC en sus diferentes modalidades de penalización, presentó las siguientes cifras de reincidencia: intramuros 94% (15 896), domiciliaria 5,4% (915) y vigilancia electrónica 0,5% (92).

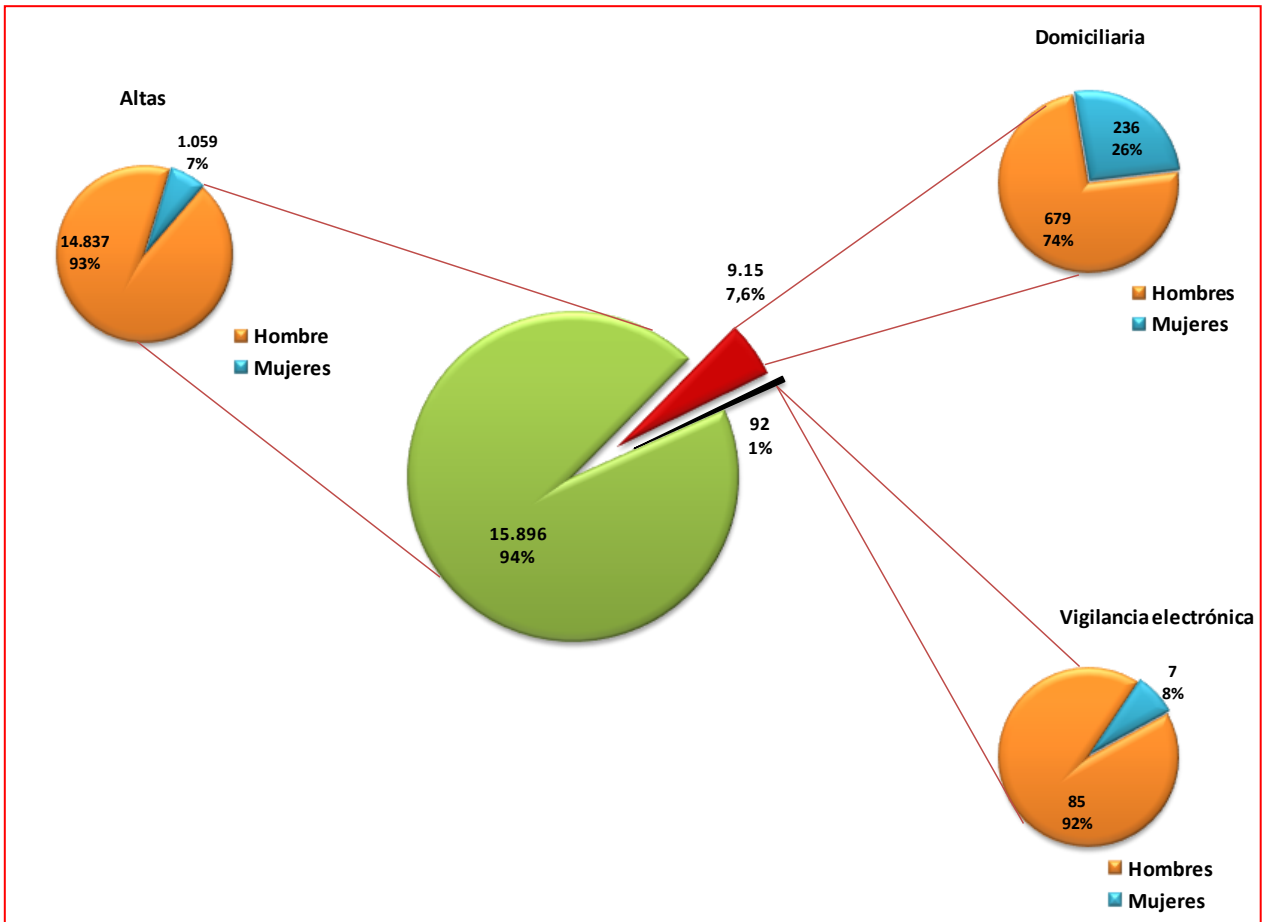
En general, los 16 903 reincidentes equivalen al 14% del total de la población bajo las tres modalidades anteriormente citadas. Se reitera que la situación de hacinamiento carcelario está directamente relacionada con el fenómeno de reincidencia criminal.

Tabla 29. Población reclusa reincidente, diciembre 2013

Regionales	Altas		Total Altas	Domiciliarias		Total Domiciliarias	Vigilancia Electrónica		Total Vigilancia Electrónica	Total
	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer		Hombre	Mujer		
Central	5.217	412	5.629	187	103	290	13	3	16	5.935
Occidente	2.688	169	2.857	99	36	135	5	1	6	2.998
Norte	1.330	25	1.355	156	19	175	29		29	1.559
Oriente	1.612	113	1.725	93	18	111	6	1	7	1.843
Noroeste	1.907	138	2.045	67	24	91	18	1	19	2.155
Viejo Caldas	2.083	202	2.285	77	36	113	14	1	15	2.413
Total	14.837	1.059	15.896	679	236	915	85	7	92	16.903

Fuente: SISIPPEC WEB – Diciembre 2013

Gráfica 14. Población reclusa reincidente, diciembre 2013



Fuente: SISIPPEC WEB –Diciembre 2013

6. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA

El pasado 26 de noviembre de 2013 en las instalaciones del Club Cubo de Colsubsidio se llevó a cabo el Concurso Nacional de pintura, escultura, cuento y poesía 2013, evento realizado por la Subdirección de Educación (Grupo de Promoción Deportiva, Recreativa y Cultural), brindando a espectadores una exposición itinerante por 6 días consecutivos y 5 días en la Gobernación de Cundinamarca, en este último lugar se realizó la Clausura el día 6 de diciembre de 2013.

A este evento fueron invitados personajes de diferentes espacios político, artístico y educativo; la actividad estuvo acompañada por las directivas encargadas de su realización (Grupo de Promoción Deportiva, Recreativa y Cultural) con la presencia del General Gustavo Adolfo Ricaurte Tapia, Director General del INPEC; la inauguración

fue cubierta por diversos medios de comunicación como el Equipo de Prensa del INPEC, Colprensa, Caracol Radio, La W Radio, Noticiero CM& y RCN Radio. En la clausura, el equipo de prensa de la Gobernación de Cundinamarca realizó un cubrimiento especial.

Jurado calificador del concurso

Tatiana Arango Botero: Poeta, Literata y Magister En Educación de la Universidad de los Andes, desde el 2011 ha declamado su poesía en diversos escenarios del país con una intención performática. Es la Organizadora del Antropoético, un espacio escénico bimensual para la lectura y la declamación poética, ha escrito varios libros inéditos de poesía.



Es docente de literatura de la universidad autónoma y tallerista de poesía y teatro en diversos espacios de Bogotá, desde el 2012 implementa su modelo pedagógico de formación en arte y ética mediante IAP en cárceles y otras zonas de riesgo en Bogotá.

Yvonne Ibethe la Rotta Vargas: Artista Plástica autodidacta, inicio sus actividades artísticas desde 1984 con la realización de

murales, ha expuesto obras en forma individual y colectiva, obteniendo premios en diferentes encuentros de pintores, ha elaborado esculturas para la fundación Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario con motivo de la celebración de los 350 años de fundación, bustos que se encuentran en las diferentes plazoletas del claustro educativo, ha sido jurado en el concurso nacional de artistas del INPEC en años anteriores.

A continuación se relacionan los ganadores en las diferentes modalidades participantes.



Primer Puesto:

Título: “Guardiana”

Autora: Luz Adriana Castro

Establecimiento: RM Pereira

Segundo puesto:

Título: “A memoria del compañero de muros, Fabio Pajón”

Autor: Javier Rodríguez

Establecimiento: EC Bucaramanga

Tercer Puesto:
Título: “Éxodo”
Autor: Germín Barrios
Establecimiento: EPMSC Barranquilla



Tercer Puesto
Título: “La apuesta”
Autor: Javier Rodríguez
Establecimiento: EPC de Bucaramanga



Calle 26 No. 27-48, PBX 2347474 Ext. 102
planeacion@inpec.gov.co

Modalidad en Cuento

Primer Puesto
Título: “Dieciocho”,
Autor: Luis Eduardo Correa seudónimo
“Dalgamo”,
Establecimiento: EPC Puerto Triunfo
“El Pesebre”.

Segundo Puesto
Título: “El domingo de visita”
Autor: Wilmar Vera
Establecimiento: EPMSC de Armenia

Modalidad Pintura

Primer Puesto
Título: “vida, muerte y resurrección”
Autor: Álvaro González Grajales

Segundo Puesto
Título: “Música”
Autor: César Rincón



Tercer Puesto

Título: “Lorena”

Autor: Edwin Steven Mora Paniagua

Modalidad Escultura



Título: “Ángel”

Autor: Gildardo Castaño Tascón



Título: “Confusión de Don Quijote”

Autor: Juan Walter Vallejo



Título: “El Andariego”

Autor: Orlando José Fontalvo Vega

7. DATOS RELEVANTES DICIEMBRE DE 2013

- Al finalizar el año 2013, no se crearon Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional –ERON, con una capacidad de 76 066, respecto al mes anterior hubo un incremento de 171 cupos distribuidos así: RM Bucaramanga aumentó 23, EPMSC Bucaramanga 102 y por último, EPMSC Salamina 46.
- Los establecimientos de reclusión reportaron una población intramuros de 120 032 internos(as), de los cuales el 93% son hombres (111 046) y 7% mujeres (8986).
-
- Con respecto a la situación jurídica de la población reclusa, el 30,9% se encontraba sindicado(a) y el 69,1% condenado(a).
- Las regionales con mayor sobrepoblación son Occidente con 10 308 internos(as) Central y con 8981. Las regionales con mayor índice de hacinamiento son Norte con 92,6% y Noroeste 91,1%.
- Al comparar el mes de diciembre 2013 con su homólogo de 2012, se observa un crecimiento en la población del 5,4% equivale a 6148 internos(as).
- Históricamente, el rango más alto de población reclusa está entre los 30 a 54 años con el 52,3% de los internos(as), seguido de quienes tienen entre 18 y 29 años, con participación del 42,1%.
- El 5,4% de los internos aún son iletrados, sería importante verificar las condiciones por las cuales estas personas, 6456 (incluidos hombres y mujeres), no asisten a la capacitación que es una política de Estado.
- Sólo el 67,7% de los internos(as) participa en actividades de trabajo, estudio o enseñanza.
- El 8,2% de los internos(as) se encuentra en condiciones excepcionales, siendo la población más alta los afrocolombiano 41,7% y los de tercera edad 28,6%.
- Las modalidades delictivas más frecuentes por las que son judicializados los internos(as) son el hurto 19,6%, homicidio 18,9%, tráfico de armas 16,6% y tráfico de estupefacientes 16,2%. Estos cuatro delitos alcanzan el 62,7% de participación.
- El INPEC tiene bajo su custodia a 1246 personas que en su oportunidad pertenecieron a la Fuerza Pública, Fuerzas Militares y otras entidades del Estado, constituyendo el 10,4% del total general de internos(as).
- Actualmente hay 22 275 personas de las cuales 59,2% (16 154) estaban en detención (83,3% (13136) hombres y 18,7% (3018) mujeres) y el 40,8% (11 121) en prisión (74,9% (8333) hombres y 25,1% (2788) mujeres). con detención domiciliaria y 10.396 cumpliendo pena, para un total de 25.605

- Igualmente, 4061 internos(as) están bajo la medida de control y vigilancia electrónica.
- La población reclusa reincidente asciende a 16 903 personas, de las cuales 15 896 están internos en los establecimientos de reclusión, 915 en domiciliaria y 92 con control y vigilancia electrónica.